

	RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN DE MÓDULO	02010002-F-
		v.02

CICLO FORMATIVO: Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

MÓDULO: Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos

CURSO: 2018-19

Duración: 126 h. (6 h/semana)

Lugar: Aula 725

• OBJETIVOS.

- Identificar la información relevante analizando e interpretando documentación técnica para obtener los datos necesarios en el montaje y mantenimiento de las instalaciones.
- Dimensionar equipos y elementos aplicando procedimientos de cálculo para configurar instalaciones.
- Valorar instalaciones calculando costes de equipos, elementos y mano de obra para elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento.
- Analizar los procesos de montaje y mantenimiento describiendo sus fases y actividades para gestionar recursos humanos y materiales.
- Planificar actividades de montaje y mantenimiento asignando tiempos y recursos para programar los procesos de montaje y mantenimiento.
- Ensamblar, ubicar y fijar equipos y elementos aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad para ejecutar procesos de montaje y mantenimiento.
- Verificar replanteos y especificaciones técnicas de las instalaciones, contrastando parámetros, condiciones de diseño y calidad para supervisar procesos de montaje y mantenimiento.
- Medir parámetros de las instalaciones comparando las mediciones con los valores estipulados de funcionamiento para diagnosticar averías y disfunciones. Identificar, describir y localizar averías y disfunciones analizando las relaciones causa-efecto producidas, para mantener instalaciones.
- Definir procedimientos de control y seguimiento de las instalaciones partiendo de la información técnica de los fabricantes, históricos de averías y normativa de aplicación para elaborar programas de mantenimiento.
- Especificar procedimientos operacionales de intervención analizando información técnica de equipos y recursos para elaborar programas de mantenimiento.
- Elaborar programas de control partiendo de las especificaciones de la instalación y de las características de los equipos para controlar sistemas automáticos.

• CONTENIDOS.

Unidad 1: Normativa y legalización

Unidad 2: Proyecto de instalación de calefacción y ACS

Unidad 3: Climatización y ACS

Unidad 4: Proyecto de instalación de refrigeración

Unidad 5: Instalaciones de ventilación

Unidad 6: Instalaciones frigoríficas

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Instrumento de evaluación	Valor sobre calificación final	Mínimo exigible
Pruebas objetivas	30%	Nota superior a 5
Trabajos, Practicas o Actividades	70%	100% presentados con nota superior a 5

Cada uno de estos apartados se califica de 1 a 10, y la nota se obtiene como media de las puntuaciones de dicho apartado que han sido obtenidas durante el periodo evaluado. Por ejemplo, la nota de pruebas objetivas de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones de todas las pruebas objetivas realizadas en el periodo correspondiente.

Se considerará que la evaluación es positiva cuando la calificación final sea superior a 5. Será necesario también que la nota de cada prueba objetiva, practica, actividad o trabajo sea superior a 5.

Cuando alguna de las actividades de evaluación sea superada en la recuperación, la puntuación que se obtendrá a efectos de calcular la nota de la evaluación o la final, será 5.

Recuperación de los alumnos con derecho a evaluación continua.

Para los alumnos que no hayan perdido derecho a evaluación continua, la recuperación de las partes en las cuales el alumno/a no haya alcanzado los objetivos previstos en cada uno de los instrumentos y actividades de evaluación planteadas, se realizarán nuevas pruebas objetivas de recuperación, modificación o repetición de trabajos, actividades o prácticas según considere el profesor. Las fechas se irán indicando con la antelación oportuna a lo largo del curso. Además, el alumno deberá tener entregadas todas actividades, trabajos o prácticas que sean de tipo obligatorio.

Cuando alguna de las actividades de evaluación sea superada en la recuperación, la puntuación que se obtendrá a efectos de calcular la nota de la evaluación o la final, será 5.

Recuperación de los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua en marzo.

Para estos alumnos, se realizará un examen extraordinario en marzo, correspondiente a los contenidos explicados durante el curso. Además, el alumno deberá tener entregados y aprobados todos aquellos trabajos, prácticas, o actividades que el profesor considere obligatorias. La nota final se obtendrá con las ponderaciones reflejadas en la tabla indicada anteriormente y con el mismo criterio que durante el curso, es decir, 5 en todos los instrumentos de calificación superados en recuperaciones.

Recuperación en prueba extraordinaria de junio.

Para estos alumnos, se realizará un examen extraordinario en junio, correspondiente a los contenidos explicados durante el curso. Además, el alumno deberá tener entregados y aprobados todos aquellos trabajos, prácticas, o actividades que el profesor considere obligatorias. La nota final se obtendrá con las ponderaciones reflejadas en la tabla indicada anteriormente y con el mismo criterio que durante el curso, es decir, 5 en todas las actividades de calificación que se hayan superado en las recuperaciones.